

ALCANCE No. 02 PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024 TÉRMINOS DE REFERENCIA

ALCANCE No. 02 TERMINOS DE REFERENCIA del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, cuyo objeto corresponde a "TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO COMANDO ESPECIAL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL LOCALIZADO EN TUMACO (NARIÑO) - ETAPA 2, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Teniendo en cuenta los términos de referencia publicados en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. el doce (12) de febrero de 2024 y en virtud de lo previsto en el contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, suscrito con la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIAS.A.** y en el marco del manual operativo que rige la gestión contractual, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD EL MINISTERIO FONSECON** se permite dar alcance a los términos de referencia, modificando los siguientes:

- 1. MODIFICAR el numeral **5. CRONOGRAMA Y PLAZO PRESENTAR POSTULACIÓN** en_el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE (DTS) ahora TÉRMINOS DE REFERENCIA, siguientes ACTIVIDADES:
 - Visita NO OBLIGATORIA al lugar donde se adelantará el proyecto.

7 de marzo de 2024.

Hora: 8:00am.

Se actualiza el link de la Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas :

https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3ameeting OTYyZTQwMmEtMDFIZS00ODBILWEwYzUtODNiNjJINmEwZDhk%40thr ead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22385c661f-8814-4310-bbe6-1ebe6e53ad47%22%2c%22Oid%22%3a%22f75769fa-598e-46d0-ad8e-

3eaf5686c1a8%22%7d

Así mismo, es de aclarar que la **VISITA NO OBLIGATORIA** se llevará a cabo en el predio que se encuentra localizado en el K31 LT1 – Vía de acceso al Barrio Nuevo Milenio del Municipio de Tumaco (Departamento de Nariño) con Latitud 1,798563 y Longitud -78,785871 y será atendida por el profesional asignado por la ANIM.

Previo a la visita es necesario que los interesados envíen un correo electrónico a ssaavedra@avb.gov.co y jphernandez@avb.gov.co , con asunto "VISITA NO OBLIGAROTIA – CEPAS TUMACO", indicando:

- ✓ Nombre del asistente.
- ✓ Número de identificación.
- ✓ Empresa.
- ✓ Cargo.
- ✓ Teléfono.
- ✓ Correo electrónico.



El cronograma quedará de la siguiente manera:

5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Publicación del documento técnicosoporte	12 de febrero de 2024
Visita NO OBLIGATORIA al lugardonde se adelantará el proyecto	07 de marzo de 2024. Hora: 8:00 AM K31 LT1 – Vía de acceso al Barrio Nuevo Milenio del Municipio de Tumaco (Departamento de Nariño) con Latitud 1,798563 y Longitud -78,785871.
Audiencia Presentación del Proyecto	26 de febrero de 2024 a las 11:00 a.m. se adelantará de modo virtual por la plataforma teams: https://teams.live.com/meet/9348259950419?p=EYijVtFlcHWAO4Zj
Plazo para presentar	29 de febrero de 2024
processing.	Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazoNO serán tenidas en cuenta.
	El cierre y/o plazo de la postulación será el: 13 de marzo de 2024 A LAS 11:00 A.M.
Cierre y/o plazo de la postulación	Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la carrera 7 No. 31-10 piso 16 EdificioWORKTECH CENTER. EL 13 de marzo de 2024 A LAS 11:01 A.M., se
Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	adelantaráde modo virtual por la plataforma Zoom: Acceder a la reunión en el siguiente enlace:Unirse a la reunión teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup- join/19%3ameeting_OTYyZTQwMmEtMDFlZS00ODBlLWE wYzUtODNiNjJlNmEwZDhk%40thread.v2/0?context=%7b %22Tid%22%3a%22385c661f-8814-4310-bbe6- 1ebe6e53ad47%22%2c%22Oid%22%3a%22f75769fa- 598e-46d0-ad8e-3eaf5686c1a8%22%7d
Envió Informe Final de Evaluación	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
Traslado Informe Final de Evaluación	UN (1) Día hábil
Respuestas a Observaciones a Informe Final de Evaluación y Alcance al mismo en el evento que se requiera	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la aceptación de la oferta.
Presentación de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma delcontrato.



- * Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del Carrera 7 No. 31-10 piso 15 Edificio WORKTECH CENTER. (aproximado 60 minutos).
- 2. MODIFICAR el numeral **2.5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN** en_ el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE (DTS) ahora TÉRMINOS DE REFERENCIA, con la siguiente información:

 (\ldots)

Se asignará la respectiva puntuación para el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde a "TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO COMANDO ESPECIAL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL LOCALIZADO EN TUMACO (NARIÑO) - ETAPA 2, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", a partir de la verificación del factor de experiencia especifica adicional, el factor económico y el fomento a la ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La postulación más favorable será aquella que una vez acreditados los requisitos mínimos obtenga la mayor asignación de puntaje conforme a los siguientes criterios:

PUNTAJE	CRITERIO
18.75	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE
80.00	PONDERACIÓN DE FACTOR ECONÓMICO
1.00	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.
0.25	INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES
100	TOTAL, MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

La asignación de puntaje para los factores anteriormente descritos obedecerá a los siguientes criterios:

2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE

Se otorgará un **MÁXIMO DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (18.75) PUNTOS**, y se evaluarán de la siguiente manera:

MÁXIMO DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (18.75) PUNTOS por este factor, al postulante que aporte UN (01) contrato de obra ejecutados y terminados, en los últimos DIEZ (10) AÑOS contados hasta la publicación de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA y diferentes a los presentados para la Experiencia Específica Admisible, con un área construida cubierta, como mínimo TRES MIL (3.000 m2) metros cuadrados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuyo grupo de ocupación de acuerdo al Capitulo K-2 del Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, corresponda a la clasificación Comercial (exceptuando salas de belleza y afines, mercados, depósitos menores, panaderías y farmacias), Institucional, Hoteles, Lugares de reunión (exceptuando clubes deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles, lugares de reunión religiosos y estaciones de transporte) o la combinación de las anteriores clasificaciones



El contrato que se aporte, deben cumplir con las siguientes condiciones, de manera individual o conjunta:

✓ Incluir ejecución de obras de urbanismo, con un área mínima de 1000m2. (andenes en adoquín, empradizar, instalaciones de sardineles y similares).

CONDICIÓN	PUNTAJE POR CONDICIÓN
Incluir ejecución de obras de urbanismo, con un área mínima de 1000m2 (andenes en adoquín, empradizarían, instalaciones de sardineles y similares).	18.75 PUNTOS

El postulante debe diligenciar y adjuntar el Formulario No. 4 del presente documento.

Se tendrán en cuenta para la experiencia específica adicional contratos de obra en cuyo objeto se incluyan actividades para construcciones nuevas, reforzamientos estructurales y/o remodelaciones de edificaciones y/o modificaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones y/o actividades similares a las enunciadas anteriormente.

2.5.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO

El postulante debe formular su postulación económica indicando únicamente el valor ofertado de acuerdo con el **Formulario No. 2** del respectivo documento, teniendo en cuenta las actividades que componen el objeto contractual y la forma de pago establecida. Para la presentación y elaboración de la postulación económica se debe tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La postulación económica incluye el IVA
- 2. En ningún caso se podrá modificar la postulación económica.
- 3. Se entiende además que la postulación económica, incluye la totalidad de los impuestos tasas o contribuciones (como son entre otros, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON la ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del CONTRATO, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del CONTRATISTA.
- Deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces.
- **5.** El postulante deberá aportar la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, para realizar las correspondientes verificaciones

A partir del valor de las postulaciones económicas, se asignarán máximo **OCHENTA (80) puntos** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para su ponderación, según los dos primeros decimales de la **TMR** que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para cerrar la presentación de la postulación, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, la cual se puede corroborar en el siguiente link https://www.superfinanciera.gov.co.

 (\ldots)

Los demás aspectos no relacionados en el presente alcance continúan vigentes sin alguna modificación.

Dado en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.